

**DECRETO EXENTO N° 00.446/2015.**

Arica, mayo 18 de 2015.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N°00.578/91, de mayo 24 de 1991, Traslado DIR.GAB. N° 157.15, de mayo 05 de 2015, Carta EIEE. N°056/2015, de mayo 08 de 2015, Carta FACSOJUR. N°0102/2015, de mayo 11 de 2015, Carta EUI.IIS. N° 67/2015, de mayo 04 de 2015, Carta FACSAL. N° 217/2015, de mayo 08 de 2015, Carta F.E.H. N°077\*2015, de mayo 11 de 2015, Carta FACI N°0.078/2015, de abril 30 de 2015, Carta REC N°340.15, de mayo 14 de 2015, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°172/2014, de julio 21 de 2014.

**CONSIDERANDO:**

Que, por decreto exento N°00.578/91, de mayo 24 de 1991, se crea el Comité Técnico de Informática, señalando en el mismo acto sus objetivos, composición y funciones básicas.

Que, para efectos de actualizar los miembros y el funcionamiento del ya nombrado Comité, el Sr. Rector ha solicitado a las Facultades y Escuelas Universitarias la designación de un representante para dirigir, coordinar y controlar el cumplimiento efectivo de los objetivos y las políticas de tecnologías de información definidas para la Universidad.

**DECRETO:**

1.- Modificase el decreto exento N°00.578/91, del 24 de mayo 1991, que crea el Comité Técnico de Informática

2.- Establézcase que los nuevos integrantes de la Comisión señalada serán:

- 1) Sr. Carlos Leiva Sajuria, Vicerrector Académico, quién lo presidirá.
- 2) Sr. Diego Aracena Pizarro, académico de la Escuela Universitaria de Ingeniería Industrial, Informática y de Sistemas
- 3) Sr. Manuel Barraza Rodríguez, académico de la Escuela Universitaria de Ingeniería Eléctrica Electrónica
- 4) Sra. María Vásquez Rojas, académica de la Facultad de Ciencias de la Salud
- 5) Sr. Víctor Cámara Cámara, académico de la Facultad de Educación y Humanidades
- 6) Sr. Juan Carlos Romero Romero, académico de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
- 7) Sr. Hugo Bravo Azlán, académico de la Facultad de Ciencias

Regístrese, comuníquese y archívese.



**LUIS TAPIA ITURRIETA**  
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.ycl.



**ARTURO FLORES FRANULIC**  
Rector

19 MAYO 2015